

14 NOV 1931

272002

272002



MEMORIA DESCRIPTIVA
 =:~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~=

Correspondiente a una Patente de Introducción
 por 10 años, para todo el territorio español,
 colonias y protectorados, por:

"UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA
 ASIENTOS DE AUTOMOVIL"

A favor de la Entidad española:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL IBERICA, S.A.

Residente en M a d r i d.- San Bernardo nº 38.-

=:~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~~::~=

La presente memoria, se refiere, como su
 enunciado indica, a un dispositivo ideado con el
 fin de proporcionar una sujeción segura del via-
 jero al asiento del automóvil, impidiendo de esta
 forma, que cualquier sacudida brusca, frenazo,

272002



viraje, etc. puedan ser causa de accidente por golpear contra el parabrisas, o cualquier otra parte del vehículo.

10

En esencia, consiste este dispositivo, en un correa que sujetándose por sus extremos a diferentes puntos del vehículo, mediante unos cierres especiales, constituye un cinturón y un bandaje cruzado sobre el pecho, que afirma al viajero o conductor sobre su asiento, sin posibilidad de ser despedido de él por cualquier causa.

15

20

En esencia, este correa, está compuesto de dos bandas, una de ellas, fija al vehículo, bajo el asiento, y la otra doblada en ángulo, forma una de sus partes, el bandaje cruzado, mientras el otro, forma la segunda parte del cinturón, enlazándose ambas partes por medio de una hebilla fija al extremo de la primera banda, y al punto donde se encuentran las dos partes en que se halla doblada la segunda. Esta hebilla es de acción automática, que permite soltarla con un simple movimiento de una de sus piezas, y el enganche de los extremos de las bandas a los diferentes puntos del interior del vehículo se efectúa por ojales de formas especiales, que permiten la introducción de los mismos en botones de la misma forma, únicamente en una posición de éstos, que por ser giratorios toman posiciones distintas durante la sujeción para impedir que se suelten involuntariamente.

25

30

35

A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo que se alude, con referencia a los

272002



40 planos que se acompañan en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.

En dichos dibujos se ilustra:

En la Fig. 1ª: Vista general del dispositivo acoplado al asiento de un vehículo.

45 En la Fig. 2ª: Detalle del punto de sujeción de la banda cruzada.

En la Fig. 3ª: Detalle del punto de sujeción del extremo del cinturón unido a la banda cruzada.

50 En la Fig. 4ª : Detalle del punto de unión del extremo del cinturón.

En la Fig. 5ª : Detalle en sección longitudinal de la hebilla de enlace de ambas partes.

En la Fig. 6ª: Detalle de la base de la hebilla.

55 En la Fig: 7ª : Detalle de la palanca de la hebilla.

En la Fig. 8ª: Vista de la hebilla enlazada.

60 Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo de sujeción que se preconiza, está constituido por una banda -1- de material flexible, en la que en un extremo se ha previsto una pieza metálica -3- para su sujeción a un elemento -4- fijo a un punto del vehículo situado en la parte posterior a inferior del asiento, mientras que en el extremo contrario, se ha previsto una hebilla -5-; y por
65 otra banda -2- doblada en dos y con el enganche de

272002



70

la hebilla en el punto de dobléz, en la que en sus extremos se han previsto piezas -3- iguales a las que lleva la otra banda, para su sujeción en unos elementos -6- y -7- colocados respectivamente en un punto inferior y posterior del asiento, y superior posterior del mismo.

75

De esta forma, entre la parte de banda -2- que se engancha en el punto -6- inferior, y la banda -1-, se constituye un cinturón que abarca el asiento, mientras que la segunda parte de la banda -2- por engancharse en el punto superior abarca al respaldo del asiento.

80

El punto de sujeción superior -7-, está formado por una placa metálica, en la que se ha previsto un botón -8- de forma geométrica asimétrica, susceptible de girar sobre el eje en que está montado. Dicha placa metálica, se une por medio de tornillos -9- a otra placa -10- que se coloca bajo el tapizado, y provista de una horquilla -11- de mayor dimensión para ofrecer más superficie de resistencia.

85

90

El punto de sujeción inferior -6-, para uno de los extremos de cinturón, está formado por una placa metálica doblada en ángulo recto, a fin de que la base -12- se asiente sobre el suelo del vehículo dejando el resto perpendicular al mismo donde se ha previsto la articulación de una pieza -13- por medio de un eje -14- y en la que en su extremo se ha previsto un botón giratorio -8- de la misma forma y características que el descrito en la pieza de sujeción superior -7-.

95

272002



La base -12- se fija por medio de tornillos con tuercas -15- a una placa -16- colocada sobre el suelo del vehículo.

100

El punto de sujeción inferior -4-, para el extremo de la banda -1-, está formado por una pieza -13- similar a la articulada sobre la pieza -6-, y sujeta a una placa -17- que se coloca sobre la pared vertical de la base del asiento, uniéndose ambas piezas por medio de un tornillo con tuerca -18-.

105

Todos los extremos de las bandas -1- y -2-, como se ha citado, están provistos de unas piezas metálicas -3-, en las cuales se han previsto sendos ojales de la misma forma geométrica que los botones -8-, por lo cual, pueden introducirse en ellos, cuando dicho botón previo giro, se orienta de forma que presente la misma posición relativa con respecto al ojal, y una vez introducido, por giro del botón, se imposibilita la extracción de la placa -3- por no coincidir las formas de ojal y botón.

110

115

En el punto donde la banda -2- se dobla para formar cinturón y banda de cruce, se ha previsto una placa -19- provista de un entrante central y dos ventanas laterales.

120

En el extremo de la banda -1-, se ha fijado una hebilla formada por una base -20- con dos laterales -21- en los que se han previsto unos orificios -22-, donde se alojan los extremos de un eje -23- previsto en el extremo de una placa -24- en la que en su cara inferior se ha solidarizado una pieza -25- que tiene su extremo más cercano al eje -23-, debidamente do-

125

272002



blado formando dos uñas laterales -26- y un saliente central -27- perpendicular al plano de la placa -24-.

130

Estas dos uñas -26- sirven para enganchar en las dos ventanas laterales de la placa -19-, mientras que el saliente -27- queda en el centro del entrante de dicha placa, asomando su extremo por una ventana -28- prevista en la base -20- de la hebilla.

135

Un muelle de tracción -29- se fija a la base y a la placa -24- manteniéndolas lo más unidas posible, con lo cual, las uñas -26- entran en las ventanas de la placa -19- manteniendo cerrado el conjunto. Ahora bien, si se tira de la placa -24- hacia arriba, venciendo la acción del muelle -29-, ésta gira sobre su eje -23-,

140

hasta que el extremo del saliente -27- tropieza con el borde contrario de la ventana -28-, posición límite que determina el momento en que las ventanas de la placa -19- quedan libres de las uñas -26-, pudiendo extraer la placa -19- y abriendo por tanto la hebilla.

145

Por el contrario, la simple introducción de la placa -19-, hace resbalar su borde por la parte redondeada posterior de las uñas -26- levantándolas, para volver a caer una vez rebasadas, cerrando automáticamente la hebilla.

150

De esta forma, con una sola hebilla, se mantiene el acoplamiento de todas las bandas que constituyen el dispositivo de sujeción, bastando un solo movimiento para abrir y cerrar la hebilla.

155

Por último, en las bandas, se han previsto tensores que permiten alargar o acortar éstas a fin de



272002

14

185

3ª.- Un dispositivo de sujeción para asientos de automóvil, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la placa que se fija en la pared interior del vehículo se acopla por medio de tornillos a una segunda placa colocada bajo la tapicería, y provista de una horquilla de longitud superior a ella, para presentar mayor superficie de sujeción sin aumentar el peso.

190

195

4ª.- Un dispositivo de sujeción para asientos de automóvil, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la placa que ha de fijarse al suelo, está constituida por una superficie acodada, con el fin de que el plano horizontal se pueda fijar a una placa solidaria del piso del vehículo mientras el vertical soporta el botón de acoplamiento.

200

205

5ª.- Un dispositivo de sujeción para asientos de automóvil, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la hebilla de acoplamiento de los extremos del cinturón, está constituida por una base, con laterales, en los cuales, en un extremo se fija el eje de una placa paralelamente dispuesta con respecto a la base, y en la que en su cara interior existen unas uñas que engarzan en sendas ventanas dispuestas en la placa solidaria del extremo contrario del cinturón, para efectuar el cierre.

210

215

6ª.- Un dispositivo de sujeción para asientos de automóvil, según precedentes reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto un muelle de tracción entre base y placa de la hebilla, para mantener ambas piezas unidas, bastando vencer la resistencia del mismo para liberar la placa del extremo

272002



contrario, así como es suficiente la presión de ésta sobre las superficies curvas de las uñas, para levantar éstas en el movimiento de introducción para cierre.

220

7ª.- Un dispositivo de sujeción, para asientos de automóvil, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en la cara interior de la placa de la hebilla un saliente, y en la placa base de la misma una ventana, de dimensiones adecuadas para que su borde sirva de tope al citado saliente, limitando el giro de la placa, al suficiente para permitir la liberación de las ventanas de la placa, de las uñas de la hebilla.

225

230

8ª.- UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA ASIEN-
TOS DE AUTOMOVIL.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras, debidamente numeradas, e ilustradas con los planos adjuntos.

235

Madrid, 14 de Noviembre de 1.961.-

VICENTE OCHOA

P.P.

272002



Escala Variable
Madrid. 14, Noviembre, 1961.-

VICENTE OCHOA
P.A.

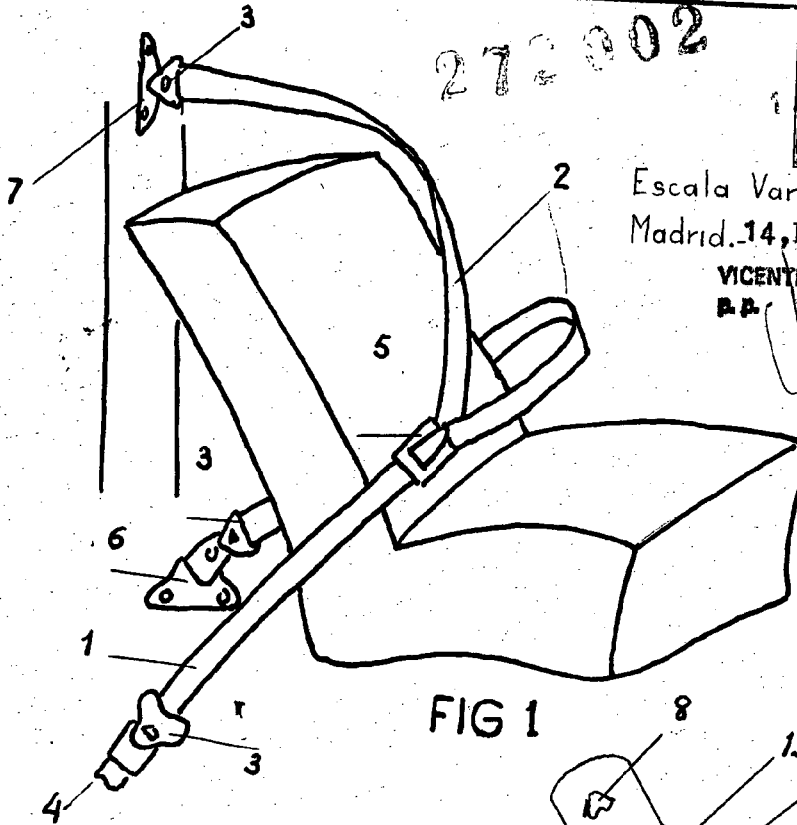


FIG 1

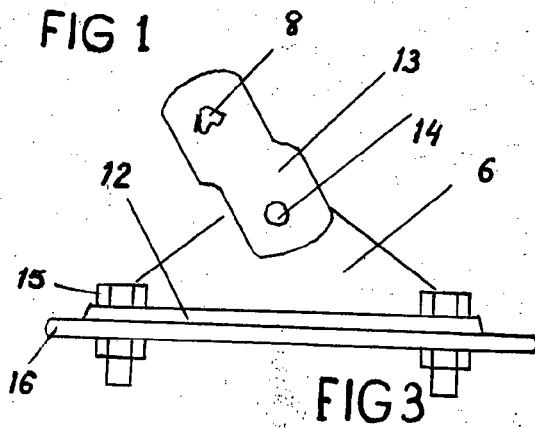


FIG 3

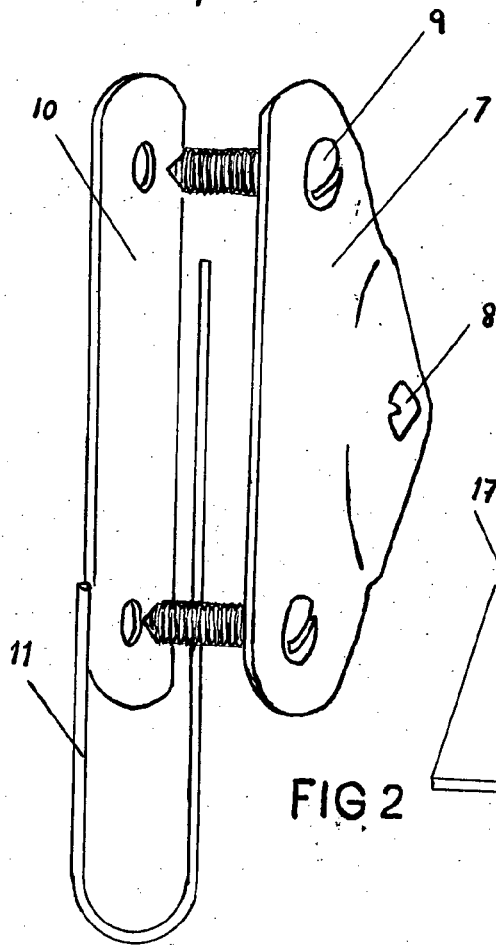


FIG 2

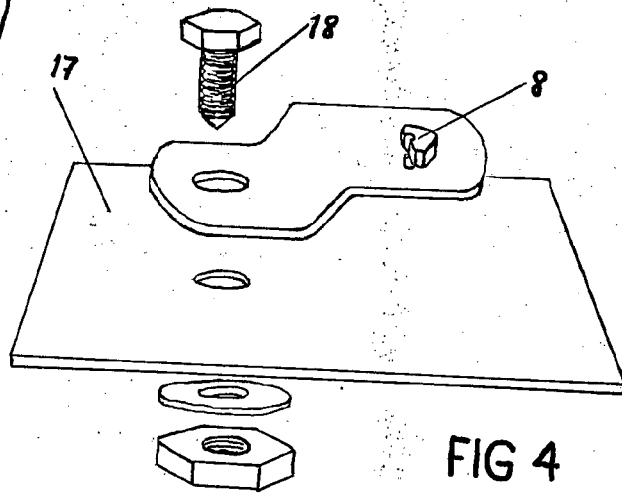


FIG 4

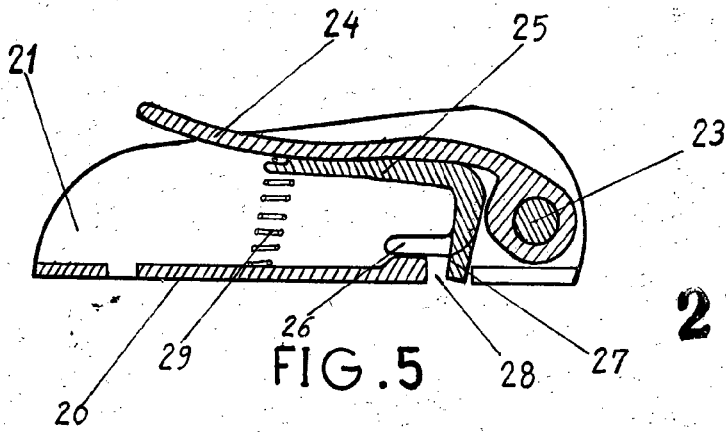


FIG. 5

272002

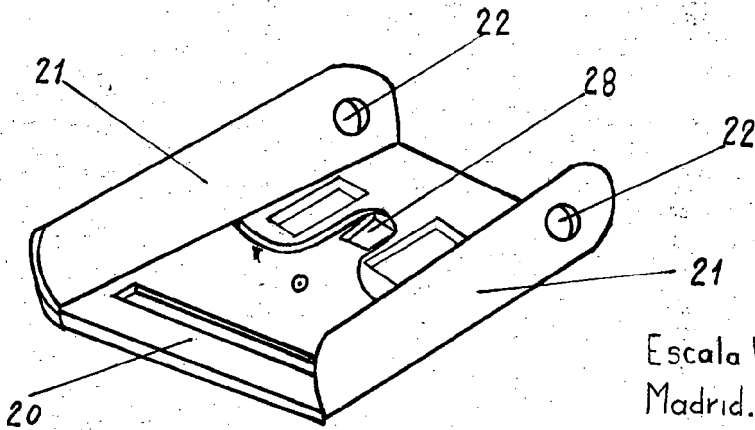


FIG. 6

Escala Variable
Madrid.-14, Noviembre, 1961.-

VICENTE OCHOA
P.A.

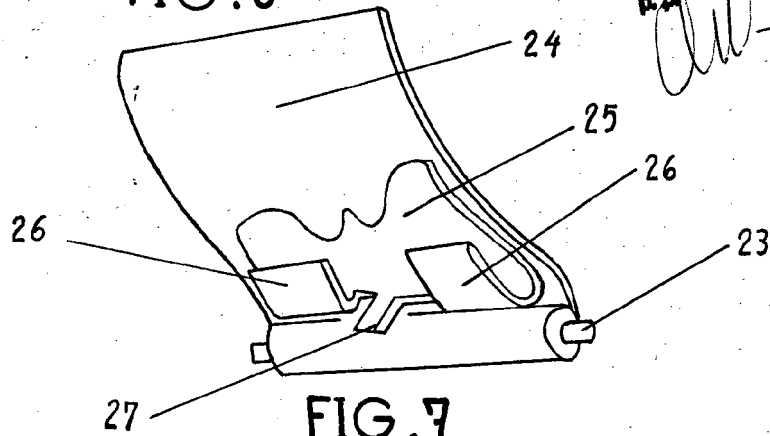


FIG. 7

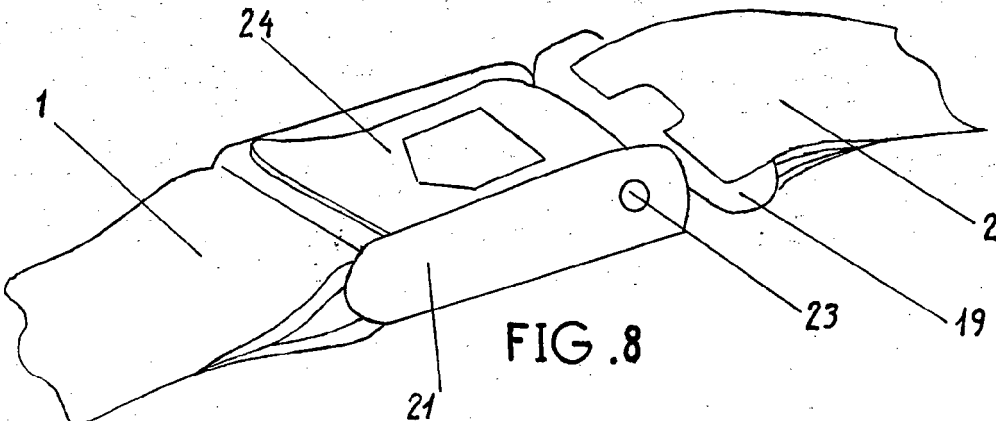


FIG. 8